

3 de mayo de 2021  
Circular No. SBP-DR-0058-2021

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Átomo de moneda (AT14) - Implementación de la Tabla SB90 del Átomo Contable (AT21).

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la Circular SBP-DR-0217-2020 de 24 de junio de 2020, mediante la cual se comunicó a los bancos que para el envío del Átomo Contable (AT21) se deberá utilizar la nueva Tabla auxiliar SB90, la cual reemplazará la Tabla SB02.

En atención a lo anterior, la nueva Tabla SB90 será utilizada en la estructura del Átomo Financiero de Posiciones en moneda (AT14), a partir de mayo de 2021 con la información correspondiente al cierre de abril de 2021.

Al respecto, se adjunta la estructura del Átomo (AT14) actualizada, en donde la Tabla SB02 fue reemplazada por la Tabla SB90, específicamente en el campo 4 correspondiente al código de cuenta.

Agradecemos al señor(a) gerente impartir las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo establecido para tal fin.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: Lo indicado

ARV/adec

*"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"*